Fabián Mié

ESENCIA, DEFINICIÓN Y LA TESIS DE IDENTIDAD EN ARISTÓTELES, *METAPHYSICA* 4-6

Abstract
To clarify Aristotle's "Identity Thesis" in *Metaphysics* 6, according to which each strictly definable item must be identical to its own essence (1031a15-16, 1032a4-6), I show that it is a simple corollary of some "logical" theorems drawn from the *Organon*, which have a direct impact on Z 4's explanation that identity is based on the possession of essence. As I claim, Z 6's innovation consists of a clarification about substance as that which – because of having essence – can fulfill the identity-condition. Therefore, Z 6's argument targets principally "non-Identity" as a consequence of Platonic separation. Further, I argue against the commonly held view that the Identity Thesis stands on the hylomorphism of Z's later chapters.

Keywords
Identity, essence, definition, substance, predication

1. *Una lectura contra-revolucionaria de la Tesis de Identidad*

La interpretación dominante de la llamada "Tesis de Identidad" (TI) formulada en *Metaph.* Z 6 estuvo influida por un artículo en el que G.E.L. Owen consideró que allí Aristóteles se propondría elaborar una teoría de la predicación inmune al problema del regreso de formas resultante de la "asunción de no identidad" en el Argumento del Tercer Hombre. En *Metaph.* Z, Aristóteles se habría dado cuenta de que la identidad es un requisito que imponen la definición y los predicados sustanciales, de tal manera que para todo lo que es definible debería valer también la identidad con su propia esencia[1]. Después de esa publicación se impuso casi

[1] G.E.L. Owen, *The Platonism of Aristotle* (1965), en M.C. Nussbaum (ed.),

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 236

unánimemente el diagnóstico de una revolución que Z 6 efectuaría en la ontología del estagirita, ya que los sujetos primeros de la predicación sustancial pasarían a ser unos ítems universales, en la medida en que éstos serían los únicos que puede satisfacer la condición de identidad de una cosa con su esencia. Consecuentemente, en Z 4.1030a6-14 y Z 6.1031a15-16[2], las especies, en tanto que serían los sujetos genuinos de atribución, habrían ocupado el puesto básico de la ontología en reemplazo de los individuos de *Cat*. En este último aspecto incide una convicción silenciosamente introducida en la lectura de Owen, y luego amplificada por sus seguidores: la de que los particulares materiales de *Metaph.* Z se degradarían en razón de que su componente material impediría que se identifiquen con su esencia, aun cuando puedan ser sujetos de un predicado sustancial[3]. Esta última concesión surgió de la distinción hecha por A. Code entre una "predicación esencial" – en la cual un particular material podría ocupar el lugar del sujeto – y un "enunciado de identidad" – donde, en cambio, no puede introducirse un particular concreto por la restricción que sobre la identidad impondría su componente material –. Apoyándose en esto, también Code admitió que sólo las formas universales son los ítems que pueden satisfacer la condición de identidad de Z 6, mientras que la función de un predicado esencial atribuido a un sujeto particular sería la de clasificarlo bajo una clase natural. Code argumenta que, si bien la forma sustancial aristotélica no existe ontológicamente separada de los particulares, debe ser lógicamente diferente de ellos ya que no se identifica con cada uno de los particulares. Esto define, para Code, la noción de "no identidad" válida para los particulares concretos[4]. Más

Logic, Science, Dialectic. Collected Papers in Greek Philosophy, Ithaca N.Y. 1986, pp. 200-20, cfr. pp. 209-11.

[2] Cito según las ediciones en "Oxford Classical Texts".

[3] A. Code, *On the Origins of some Aristotelian Theses about Predication*, en J. Bogen-J. McGuire (eds.), *How Things Are. Studies in Predication and the History of Philosophy*, Dordrecht 1982, pp. 101-31, p. 119, cree que *Metaph.* Z 11.1037b4-6 excluye los sujetos materiales del grupo de los ítems que pueden satisfacer la condición de identidad. Me parece significativo que los defensores de esta línea de lectura no puedan alegar ningún pasaje de Z 4-6 para apoyar dicha exclusión.

[4] A. Code, *ibid.*, p. 102 n. 6, pp. 103-12, 119 n. 66. Habría que señalar que las entidades - tanto particulares como universales - que se componen de dos ítems, uno de los cuales se predica del otro como de algo diferente, son excluidas en *Metaph.* Z

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 237

recientemente, J. Mittelmann radicalizó esta tesis al mantener que la selección de las especies como titulares exclusivos de esencia está ya suficientemente justificada por la sola teoría de la definición de *Top.*, o sea, sin que se deba recurrir a las restricciones que impone la materia dentro del hilemorfismo de *Metaph.* Z[5].

Ahora bien, creo que esta línea de lectura no ofrece una imagen correcta de lo que implica TI, y tal vez tampoco de su argumento. Un motivo de esa falencia puede residir en que Z 6 suele analizarse casi aislado de la argumentación de Z 4-5. Intentando subsanar este error, me concentraré aquí en explicar cómo se deriva TI de las condiciones para la definición y de la caracterización de las propiedades esenciales que establece Z 4; mi tesis interpretativa principal será que toda la pretendida

4 de las cosas estrictamente definibles y, por ende, de ser sustancias. Las distintas condiciones de "unidad" para la sustancia fueron, con posterioridad, intensamente discutidas, en particular por M.L. Gill, *Aristotle on Substance*, Princeton 1989, capítulos 4 y 5; cfr. también M. Ferejohn, *The Definition of Generated Composites in Aristotle's* Metaphysics, en T. Scaltsas-D. Charles-M.L. Gill (eds.), *Unity, Identity, and Explanation in Aristotle's Metaphysics*, Oxford 1994, pp. 291-318; R. Rhenius, *Die Einheit der Substanzen bei Aristoteles*, Berlin 2005.

[5] J. Mittelmann, *Identidad y esencia. La tesis de* Metafísica *Z 6 y su trasfondo dialéctico*, «Revista Latinoamericana de Filosofía», (2010) pp. 205-33, 207 ss., 230. Evidentemente, el juicio de Mittelmann instala un dilema en la posición de *Cat.*, ya que, al insistir Aristóteles allí en que los individuos sustanciales son los sujetos primeros de la predicación esencial, o bien ignoraría su propia teoría de la definición o bien sacaría una conclusión ontológica contradictoria con esa teoría. Como se sabe, hay una segunda línea de lectura sobre las implicaciones de *Metaph.* Z 6, la que emite un diagnóstico con consecuencias ontológicas contrarias a las de la lectura que he reseñado antes. Según esta segunda línea de lectura, para garantizar que los particulares concretos puedan identificarse con sus esencias respectivas habría que admitir esencias individuales. Entre sus defensores se encuentran M. Frede-G. Patzig, *Aristoteles. Metaphysik Z*, Text, Übersetzung und Kommentar, 2 Bände, München 1988, I, pp. 48-57; y es una implicación que debe aceptar M. Woods, *Substance and Essence in Aristotle*, «Proceedings of the Aristotelian Society», LXXV (1974-75) pp. 167-80, cfr. p. 177 s. Ésta es una interpretación que no me propongo considerar en el presente artículo, aunque trataré de mostrar, en su contra, que no resulta necesario suponer esencias individuales para asegurar la validez de la tesis de Z 6. En contra de esta segunda línea de interpretación cfr. F. Lewis, *What is Aristotle's Theory of Essence*, en F.J. Pelletier-J. King-Farlow (eds.), *New Essays on Aristotle*, Guelph 1984, pp. 89-131; W. Detel, *Aristoteles. Metaphysik. Bücher VII und VIII*, Griechisch-deutsch. Kommentar, Frankfurt am Main 2009, *passim*.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 238

"innovación" de Z 6 reside meramente en aclarar que lo que es sustancia en virtud de poseer una esencia satisface la identidad ya que la esencia de algo que la posee absolutamente explica que ese algo pueda ser precisamente una sustancia. Parece bastante evidente que, por sí sola, esta última condición no es suficiente para excluir a los particulares concretos. Una exclusión de ese tipo no encuentra sustento, efectivamente, en Z 4-6, donde Aristóteles no discute si acaso tales particulares pueden o no satisfacer las condiciones válidas para ser poseedores de una esencia. Por ello, parece interpretativamente poco plausible explicar la tesis de Z 6 por recurso al caso de los compuestos de forma y materia[6], en la medida en que TI se aplicaría, en ese caso, primeramente a un rango de entidades para las cuales, empero, Z 6 no formula expresamente su tesis. Ciertamente, creo que TI puede aplicarse a los compuestos de forma y materia en los capítulos sucesivos de donde Aristóteles aborda el hilemorfismo; así, por ejemplo, en el celebrado H 6 (1045b17-19), con la probable anticipación de algunas afirmaciones de Z 10-11 (cfr. espec. Z 10.1035b26-27; y la discusión acerca de si la materia debe incluirse en la definición de la forma, en Z 11.1036b21-32). Pero más allá de esta proyección, sostengo que TI no se formula como una tesis válida primera o exclusivamente en referencia al hilemorfismo, de lo que infiero que es interpretativamente aconsejable explicar TI a partir de su propio e inmediato contexto argumentativo es decir, Z 4.

En síntesis, la estrategia de interpretación de Z 6 que implementaré en lo siguiente tendrá un importante punto de apoyo en la teoría de la definición de *op*. y en algunos pasajes de *n. post*. (A 4) que influyen directamente en las tesis sobre la esencia y la definición de Z 4. Esto conlleva aceptar que Z 4-6 deberían reconstruirse como una discusión sobre la esencia y la identidad en términos de cuáles ítems son definibles conforme a las reglas estudiadas en los *op.* y utilizadas ontológicamente en Z para seleccionar sustancias usando precisamente como criterio las condiciones de lo que es absolutamente definible y posee una esencia[7].

[6] Como en parte lo hace A. Code, *art. cit*., p. 118 s. En cambio, D. Bostock, *Aristotle. Metaphysics*, *Books Z and H*, Oxford 1994, p. 116, lo rechaza.

[7] Ésta es una estrategia implementada por A. Code, *art. cit*., y desarrollada por J. Mittelmann, *art. cit*. Si bien F. Lewis, *art. cit*., interpreta TI en clave de la discusión

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 239

No obstante, no creo que la vinculación de Z 6 con las discusiones "lógicas" sobre la definición deba forzarnos a admitir, como es frecuente, la existencia en Z de dos diferentes análisis de la sustancia. Uno de ellos sería el "estático", que estaría dominado por el análisis categorial del "ser" procedente del *Órganon*, una perspectiva que, además de introducirse con fuerza Z 1, se anunciaría en la expresión λογικῶς, de Z 4.1029b13. El otro enfoque sería el "dinámico" y se desarrollaría en algunos capítulos posteriores de Z (y H) por medio de recursos conceptuales (el análisis del movimiento, de la potencia y el acto) no sólo ajenos al análisis "estático", sino quizá también promotores de una teoría de la sustancia divergente[8]. Por mi parte, trataré de delinear una lectura ontológicamente "neutral" del procedimiento "lógico" de Z 4, en el sentido de que el criterio para seleccionar sustancias que provee ese capítulo no es utilizado allí por Aristóteles para efectuar tal selección, por lo cual Z 4-6 dejarían abierta la discusión extensional para concentrarse en la intensional, es decir, en la que busca averiguar criterios de "sustancialidad".

La "neutralidad" de Z 4-6 repercute en que allí no se examinan los compuestos hilemórficos, al punto de que estos capítulos no ofrecen razones ni para incluirlos ni para rechazarlos desde el punto de vista de su definibilidad. En Z 6 no se encontrará una argumentación equiparable a otras que introducen las cuestiones de identidad en el hilemorfismo, como Z 11.1037a21ss. y H 3.1043b2-4[9]. Sugiero, entonces, ubicar a Z 4-

sobre el hilemorfismo, no por ello la enfoca menos como una tesis vinculada con las teorías pertinentes del *Órganon*; Lewis (*ibid*., p. 107 ss.), intenta explicar de qué manera los compuestos materiales particulares pueden ser definibles y poseer una esencia en un sentido derivado. Pero tampoco Lewis extrae de Z 6 una clara referencia al hilemorfismo, sino que para ello se remite a capítulos como Z 7 y Z 11. M.M. PERAMATZIS, *Essence and* per se *Predication in Aristotle's* Metaphysics *Z 4*, «Oxford Studies in Ancient Philosophy», XXXIX (2010) pp. 121-82, p. 157 n. 42, señala que no hay que presuponer el hilemorfismo en la interpretación de la tesis central de *Metaph.* Z 4 (1030a11-13: sólo las especies tienen esencia); él cree, erróneamente a mi juicio, que esas "especies" son exactamente las "sustancias segundas" de *Cat*.

[8] Un defensor del doble análisis es J. YU, *Two Conceptions of Hylomorphism in* Metaphysics *ZH* , «Oxford Studies in Ancient Philosophy», XV (1997) pp. 119-45.

[9] Por ejemplo, el criterio general de "sustancialidad" de *Metaph.* Z 4.1030a10-11, como "lo que no se dice de otra cosa", se desarrolla en un contexto hilemórfico en Z 11.1037b3-4, excluyendo que se cuente como sustancia primera la que se da en un sujeto material diferente.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 240

6 en un momento de la construcción teórica de Z que es anterior a la formulación del hilemorfismo; y más precisamente pretendo explicar Z 4-6 como una discusión sobre las condiciones que establece la definición y la esencia para cualquier cosa que se cuente como sustancia. En lo doctrinario, este mismo enfoque metodológico sobre Z 4-6 me conduce a preferir una lectura "contra-revolucionaria" de Z 6, en la medida en que no acepto que esa Tesis apoye inmediatamente un simple reemplazo de las sustancias individuales, como las postuladas en *Cat*. 5, por las formas universales de la metafísica madura del estagirita. En efecto, dejando de lado ahora si Z efectúa realmente un reemplazo directo de ese tipo, o si quizá produce un reajuste en las prioridades[10], parecen ser necesarios argumentos diferentes que los que ofrecen Z 4-6 para obtener cualquiera de esos dos resultados. Los reajustes que propongo realizar a la versión oficial de Z 4-6 podrían sintetizarse en que, primeramente, Z 6 establece un corolario de la selección de entidades que son "sustancia" mediante la aplicación del criterio consistente en "poseer una esencia", tal como viene llevando adelante programáticamente Z 4. En segundo lugar, el propósito de TI se alcanza criticando la separación platónica y su consecuencia lógica principal: la no identidad[11].

Para desarrollar esta interpretación trataré de mostrar, al hilo de una lectura detallada de Z 4 (apartados 3-5 *infra*) acompañada por una breve consideración del caso especial que en Z 5 Aristóteles plantea sobre los "accidentes por sí" (apartado 6 *infra*) , que la formulación de TI en Z 6 (apartados 7-8 *infra*) resulta comprensible a partir de la línea doctrinaria sobre la esencia que demarca Z 4, e insistiré (apartado 3 *infra*) en la importancia que adquiere en Z 4 una distinción no suficientemente atendida, la que existe entre los "predicados por sí" y los "predicados

[10] Tal como lo propone en su tesis principal M.V. Wedin, *Aristotle's Theory of Substance. The* Categories *and* Metaphysics *Z*, Oxford 2000.

[11] En este último aspecto mi evaluación coincide con la de G.E.L. Owen, *art. cit*. En efecto, Z 6 rechazaría la no identidad para evitar el regreso de formas. Pero, a diferencia de Owen, no veo que aceptar TI convierta en auto-predicativos a los predicados sustanciales ya que no se "objetualizan". La interpretación de la reacción aristotélica a los problemas del "Argumento del tercer hombre" es una cuestión debatida; fue puesta en el centro de su reconstrucción de la metafísica de Aristóteles por F. Lewis, *Substance and Predication in Aristotle*, Cambridge 1991, pp. 13-48, 332-7.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 241

esenciales". Antes de abordar el argumento de Z 4, haré una breve consideración sobre la metodología "lógica" de este capítulo (apartado 2).

2. Metaph. *Z 4 como una investigación "lógica"*

En *Metaph.* Z 4 Aristóteles da inicio a la investigación referida a si "el qué era ser" (τὸ τί ἦν εἶναι)[12], es decir, la esencia de algo, es sustancia o, dicho de otro modo, si acaso aquello que posee una esencia debe contarse como una sustancia. Z 4 no prosigue la investigación sobre la forma de las sustancias sensibles, que había planteado programáticamente el final de Z 3 (1029a32-33), sino que retoma uno de los candidatos a sustancia, el que fuera consagrado al comienzo del mismo capítulo, en 1028b34. Esto entraña un cambio de escenario que requiere alguna explicación, y aunque no es uno de mis objetivos en este artículo abordar detalladamente esa cuestión programática, en lo que diré a continuación acerca del carácter "lógico" de la investigación de Z 4 estará implícito un cuestionamiento a quienes ven en dicho carácter la introducción del análisis "estático" sobre la sustancia. Sin embargo, es un dato incontrovertible que Z 4 no constituye una discusión sobre la forma en un contexto asociado a tesis hilemórficas. De alguna manera, ésas son las

[12] La versión literal no es ninguna innovación; ya los escolásticos la adoptaron con su *quod quid erat esse*. Acepto para el imperfecto el significado del denominado "imperfecto filosófico", que remite a cierta determinación esencial en cuestión como a algo ya establecido, a menudo de manera meramente putativa. Si la expresión abrevia τί ἦν τῷ ἀνθρώπῳ τὸ ἀνθρώπῳ εἶναι, donde la última parte se usa como τὸ ἱματίῳ εἶναι (1029b28), el significado relevante del infinitivo debe ser el predicativo y, más específicamente, es el "es" que introduce un predicado sustancial. Para la gramática y el sentido de esa locución cfr. H. Bonitz, *Index Aristotelicus*, Graz 1955², 763b47 ss., 764a50 ss.; W.D. Ross, *Aristotle's Metaphysics*, A Revised Text with Introduction and Commentary, 2 voll., Oxford 1924, I, p. 127; M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, I, pp. 20, 34 s.; H. Weidemann, *Zum Begrif des* ti ên einai *und zum Verständnis von* Met. *Z 4, 1029b22-1030a6*, en C. Rapp (ed.), *Aristoteles, Metaphysik. Die Substanzbücher (Z, H, Θ)*, Berlin 1996, pp. 75-103. La fórmula se halla establecida ya en *Top*. A 5.101b37, donde, ciertamente, no puede tener la connotación de la preexistencia de la forma con respecto al compuesto hilemórfico. Su sentido preciso y general se encuentra también en *Metaph.* 8.1017b21-23.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 242

cuestiones que debe tratar de explicar cualquier interpretación de Z 4-6 que no pase por alto la ubicación de estos capítulos dentro del libro Z.

La estrategia de Aristóteles en Z 4 consiste en mostrar qué clase de cosas poseen una esencia; y para hacerlo él aplica un método "lógico" (λογικῶς, 1029b13) que parece consistir en tomar en consideración ciertas tesis sobre la esencia y lo definible que forman parte de las doctrinas del *Órganon*[13], como, por ejemplo, que la esencia de algo es aquello que "se dice por sí mismo" (1029b14). En Z 3.1029a24-27, Aristóteles rechaza que un sujeto absolutamente indeterminado sea sustancia apelando a que la sustancia es algo determinado (1029a28); y puesto que él admite que un τόδε τι es lo que posee una determinación sustancial, investigar en Z 4 si el rol de la esencia es el de dar la determinación sustancial puede ser una manera de llevar adelante el programa sugerido al final de Z 3. Así, a pesar de que ciertamente Z 4 no se mueve dentro del hilemorfismo, puede haber una plausible vinculación entre Z 4 y Z 17 un capítulo netamente integrado al hilemorfismo , si es aceptable que en Z 4 Aristóteles estudiaría la esencia como el factor de determinación que explica el rasgo de ser un τόδε τι que pertenece a todo lo que es sustancia, mientras que Z 17 explicaría que la forma es sustancia en tanto que causa de la determinación de la materia (1041b8-9, b27-28). En efecto, la esencia es el factor determinante del cual carece el sujeto absolutamente indeterminado de Z 3, ya que ese sujeto no puede identificarse como un objeto sustancial el sustrato residual de Z 3 no admite un "qué es", o sea, aquella determinación primera de Z 1 que explicaba el ser sustancial (πρῶτον ὂν τὸ τί ἐστιν, ὅπερ σημαίνει τὴν οὐσίαν, 1028a14-15; 1028a30-31) ni como algo determinado bajo ninguna de las restantes categorías (1029a24-25).

Me parece importante tener en cuenta este contexto del libro Z para sugerir una interpretación del procedimiento "lógico" de Z 4. Contrariamente a la opinión de Ross, la aplicación de un método "lógico"

[13] W.D. Ross, *op. cit.*, II, p. 168, *ad loc.*, cree que en 1029b13 (y también en 1030a25) λογικῶς tiene el sentido de lo verosímil o plausible ligado a consideraciones lingüísticas. Curiosamente, hay en Z otra aplicación de un procedimiento λογικῶς (Z 17.1041a28; leyendo los *mss*. contra la atetización de Jaeger) que permite postular la esencia como sustancia.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 243

en Z 4 no parece poder entenderse como una "verbal inquiry" basada en la consideración de expresiones lingüísticas que se contrapondría a otra "objetiva" a partir de 1030a27ss.[14]. Tampoco encuentro implicada en Z 4 la contraposición sugerida por Frede-Patzig entre un uso lingüístico ordinario y otro que, en 1030a32, a34, surgiría de la consideración de la cosa misma[15]. Es bastante claro que estas dos últimas propuestas descansan en una interpretación "negativa" de λογικός, y también que quienes la favorecen suponen que la investigación de Z 4 no está en la misma línea de otros capítulos de Z que introducen la clase de investigación atinente a la cosa misma mediante conceptos como los de materia y forma. M. Burnyeat insistió sobre el contraste que perfilaron Ross y Frede-Patzig, aunque introdujo importantes observaciones a ella, que finalmente lo llevaron a una interpretación divergente en algunos aspectos. Sin embargo, es oportuno señalar que Burnyeat admite expresamente que λογικῶς debe entenderse siempre en contraste con otra clase de investigación, frente a la cual la investigación "lógica" es de segundo orden. Es sobre este punto que querría introducir, por mi parte, una matización. Burnyeat traza el contraste dentro del cual propone entender λογικῶς en términos de una indagación general, abstracta y que descansa en principios no apropiados al tema, y otra que, por el contrario, toma su punto de partida desde principios apropiados. A la primera le corresponde el apelativo λογικῶς; a la segunda, generalmente, φυσικῶς. Con esto, Burnyeat retoma el tercer significado dado por Simplicio en su comentario a *Phys*. Γ 3.202a21-22[16].

[14] W.D. Ross, *ibid*., pp. 168, 171. En 1030a25, λογικῶς tiene un sentido diferente que en 1029b13, próximo al de una argumentación puramente erística o verbal. En la medida en que la aparición del vocablo en 1030a25 no indica el método de *Metaph.* Z 4, tampoco entra en mi discusión.

[15] M. Frede-G. Patzig, *op. cit*., ii, p. 68. Algunos autores (cfr. M. Ferejohn, *The Definition*, cit., p. 292 ss.) piensan que hay un marcado contraste entre λογικῶς y la consideración φυσικῶς que tendría lugar en capítulos posteriores de Z, aunque, a diferencia de autores como Yu, Ferejohn supone que los resultados de ambos análisis pueden combinarse. Estos dos vocablos señalan frecuentemente en el *corpus* un contraste entre una consideración más general y otra más específica a partir de principios apropiados.

[16] M. Burnyeat, *A Map of* Metaphysics *Zeta*, Pittsburgh 2001, pp. 19-24, 87 ss. Cfr. allí mismo una lista de pasajes del *corpus* que acreditan los distintos sentidos de

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 244

Estoy de acuerdo con Burnyeat en que, de los tres significados dados por Simplicio para la expresión λογικός y sus vocablos asociados el primero se refiere al carácter "endóxico"; el segundo, al rasgo meramente argumentativo o "dialéctico" y "vacuo" , el más relevante en la mayoría de los pasajes del *corpus* es el tercero, y también en que los tres significados no siempre se excluyen mutuamente. Por ejemplo, en ciencia natural, una consideración "lógica" implica regularmente, para Aristóteles, partir de principios generales que carecen de una base empírica (*De cael*. A 7.275b12), o de la base apropiada en el caso de una investigación ética (*th. ud*. A 8.1217b16-19), lo que puede dar lugar a afirmaciones meramente "verbales"[17].

Sin embargo, de alguna manera los dos segundos significados de λογικός son negativos, mientras que mi sugerencia es que el término tiene en *Metaph.* Z 4 una connotación positiva[18]. Además, creo que ninguno de los tres significados dados por Simplicio corresponde completamente con otro elemental que propongo para Z 4: el de que hay teoremas "lógicos" provenientes del *Órganon* (en el caso de Z 4, principalmente los vinculados con la definición) que constituyen, a mi juicio, el principal insumo del método aplicado en Z 4. "Lógico" no coincide con lo que Aristóteles engloba bajo sus *Analíticos*. El contraste entre "lógico" y "analítico", que Burnyeat trae oportunamente a colación citando *n. post*. A 21.82b35-36 y 22.84a7-8, b2, testimonia que "lógico" debe entenderse en un sentido más restringido que el que puede identificarse como referido a las teorías de los *Analíticos*, es decir, en un sentido próximo al ter-

λογικός dados por Simplicio. Acepto su argumento (cfr. *ibid*., p. 23 n. 30) en contra de la influyente asociación general de "lógico" a "lingüístico" - una asociación injustificada que, entre otros, admite M. Loux, *Primary Ousia. An Essay on Aristotle's* Metaphysics *Z and H*, Ithaca-London 1991, p. 78, para Z 4.1029b13.

[17] Sobre el tema de discusión del presente apartado, y en particular sobre λογικωτέρας en *Eth. Eud.* 8.1217b17 cfr. M. Zingano, *Provar* logikôs*,* physikôs*,* analytikôs *em Aristóteles*, en A. Correa Motta-J.M. Zamora (eds.), Εὔνοια*. Estudios de filosofía antigua. Un homenaje a M.I. Santa Cruz*, Bogotá 2009, pp. 439-69, en p. 449 ss.

[18] M. Burnyeat, *op. cit*., p. 21, advierte (en referencia a *Phys*. 8.264a7 ss.) que el recurso a una argumentación "lógica" (*i.e*. a partir de premisas "generales e inespecíficas") puede contribuir a establecer una tesis específica; y en tal sentido "lógico" no tendría una connotación negativa. Sin embargo, Burnyeat no explica de qué manera un argumento "general" podría contribuir a establecer una tesis específica.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 245

cero que da Simplicio[19]. Esto estrecha un poco más la relación de "lógico" con ciertas doctrinas generales y básicas especialmente de *op*.[20].

Si no damos por sentado que las teorías del *Órganon* aludidas en λογικῶς representan necesariamente un análisis divergente del hilemorfismo un análisis estático frente a otro dinámico , puede ser útil tratar de explicar en qué sentido la investigación "lógica" de Z 4 podría haber sido considerada por Aristóteles como una parte integral positiva de la investigación general de Z. Si el enfoque que estoy proponiendo es viable, tampoco sería preciso responder a la cuestión, suscitada por los partidarios de la interpretación negativa de λογικῶς, acerca de dónde terminaría el tratamiento "lógico" de la esencia en Z 4 y dónde comenzaría el objetivo, ya que el argumento "lógico" sería el dominante en todo Z 4-6[21].

M. Burnyeat también advierte que la investigación "lógica" de Z 4 le permite a Aristóteles indagar sin presuponer una ontología determinada[22]; con este expediente, Burnyeat busca explicar la ausencia del hilemorfismo en Z 4-6. Ahora bien, más allá de que esta observación refuerza mi ponderación de Z 4-6 como una investigación "general" e incluso "básica" sobre

[19] Éste es el que finalmente acepta M. Burnyeat, *ibid*., p. 21 ss., para *Metaph.* Z 4.1029b13.

[20] Cabe destacar que M. Burnyeat, *ibid*., p. 24 s., propone un sentido "propedéutico" de λογικῶς - aunque él lo considera coincidente con el tercero de Simplicio - , que guarda semejanza con el que ahora estoy tratando de identificar para *Metaph.* Z 4. M. Zingano, *art. cit*., pp. 451-4, señala que la distinción entre las pruebas λογικῶς y ἀναλυτικῶς en *An. post*. A 22 no es tan nítida, ya que la prueba "analítica" envuelve aspectos más generales de la teoría de la predicación que - a mi juicio - podrían hallarse expuestos en *Top*.; no obstante, la prueba "analítica" parece ser aquella que se apoya en tesis expresamente sostenidas en algún pasaje de *An. pr.* o *An. post*. y ser, con ello, más específica. Por ende, esto no plantea una objeción a considerar como parte del argumento "lógico" de *Metaph.* Z 4 a la distinción de predicados *per se* de *An. post*. A 4 (cfr. aquí mismo *infra* apart. 3.)

[21] Así también M. Zingano, *art. cit*., p. 458; sin embargo, Zingano (cfr. *ibid*., p. 459 s.) señala que el principal rasgo "lógico" de la prueba de Z 4 - junto al de su autonomía respecto de una prueba "física" - reside en su "generalidad".

[22] Ésta es, a mi juicio, una idea generalmente aceptable, aunque cabría señalar que las tesis "lógicas" del *Órganon* sobre la esencia y la definición podrían haber sido vistas por Aristóteles como bases para fundamentar aspectos de su ontología. Similarmente, la distinción de dos tipos de predicación en *Cat*. 2 - "decir de" y "ser en" - es una pieza central en la fundamentación de la metafísica de los individuos sustanciales de *Cat*. 5.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 246

la esencia (como la que se sugiere en Z 11.1037a21-22), por mi parte, además de la "generalidad" en la que insisten Burnyeat y Zingano, quisiera añadir el carácter "ontológicamente neutral" que el método "lógico" tiene en Z 4. Con "neutralidad ontológica" no quiero decir que los teoremas "lógicos" no impliquen cierta ontología, sino que, aun cuando la "posesión de esencia" es el principal criterio para seleccionar sustancias que ofrece Z 4, Aristóteles no se ocupa en ese mismo capítulo de realizar tal selección. Por consiguiente, en Z 4 el método "lógico" servirá para averiguar autónomamente es decir, sin necesidad del complemento de una prueba "física" un criterio de sustancialidad, y estará al servicio de la llamada investigación "intensional" de Z, dejando abierta todavía la investigación "extensional" acerca de cuáles entidades satisfacen el criterio que ha sido establecido[23]. Pero la investigación "lógica" sobre la esencia en Z 4 puede ser también "básica" y "apropiada", en cuanto que las teorías de la predicación y la definición de *Cat.* y *Top.* permiten abordar "apropiadamente" en *Metaph.* Z 4 la tesis de la esencia como sustancia a partir de la "predicación por sí". Si es cierto, como trataré de mostrar en el siguiente apartado, que en Z 4 hay una conexión objetiva entre "esencia" y "predicación por sí", entonces puede ser perfectamente apropiado que Aristóteles haya aplicado un método "lógico" para discutir allí si acaso la esencia es sustancia.

3. *La distinción entre propiedades por sí y propiedades esenciales (*Metaph. *Z 4.1029b1-22)*

Aristóteles anuncia al comienzo de Z 4 la tesis conductora sobre la esencia:

> Y en primer lugar, digamos algunas cosas acerca de éste desde un punto de vista lógico, que | lo que era ser para cada cosa es lo que se dice por sí mismo. Pues el ser para ti no es | lo que es ser culto. Pues no por ti mismo eres culto. Luego, eso lo eres por ti mismo[24] (*Metaph.* Z 4.1029b13-16).

[23] Ambas investigaciones - la intensional y la extensional - parecen estar entrelazadas en *Metaph.* Z 2.1028b27-32.

[24] La referencia de en 1029b15 debe ser τὸ σοὶ εἶναι, que se contrapone a un todavía tácito "por otro" (1030a4), que aflora en el decurso del capítulo para oponer

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 247

La estrategia de la investigación de Z 4 parece así claramente demarcada: apelando a consideraciones "lógicas" se trata de averiguar una condición necesaria para que algo sea una esencia de cierta cosa: la esencia debe pertenecerle por sí misma a una cosa (cfr. también Z 11.1037a21-22; H 1.1042a17-18). La tesis de Aristóteles en Z 4 parece atribuir a la esencia un rol explicativo sobre lo que es sustancia, ya que si algo es sustancia, lo es porque posee una esencia[25]. Ahora bien, en el pasaje citado de Z 4 Aristóteles no ofrece más que un primer filtro para contar algo como esencia. El filtro consiste en que la esencia es aquello que se dice "por sí" de algo (τὸ τί ἦν εἶναι ἑκάστου ὃ λέγεται καθ' αὑτό, 1029b14). A continuación (1029b19-20), Aristóteles retoma aquella tesis de *Top*. (*e.g.* A 5.101b38; Z 1.139a33) que indica que el enunciado del "qué era ser" es una "definición", y es lícito suponer que en Z 4 él intenta delimitar lo que tiene esencia a partir de lo que admite una definición.

Uno de los teoremas de *Top*. que incide en Z 4 es el de la relación entre "definición" y "nombre": una definición debe ser verdadera acerca de todo aquello a lo cual se aplica un nombre específico, y lo reemplaza (*Top*. A 5.102a1; Z 1.139a26-27, a36-37; 3.140 b22-23; 6.145b30-32; 7.146a5-7; 10.148a24-26; *Metaph.* 7.1012a22-24; H 6.1045a27), ya que la extensión de ambos es la de aquello que se subordina a la misma especie (*Top*. Z 3.140b16-17). La definición envuelve un rasgo intensional (da a conocer lo definido, Z 4.141b25-29; expresa el qué es, 5.142b24, o "qué era ser", A 5.101b38) que, en la doctrina de los predicables, la distingue del "propio" (A 5.102a18-22). Además, en cuanto que la definición expresa la esencia (A 1.139a33-34), incluye sólo propiedades que se dicen "por sí mismas" (5.143a3) y excluye las accidentales (1.139a31-32; 5.143a4-5). Ahora bien, Aristóteles establece que la mera sustituibilidad no es un criterio suficiente para que un término o conjunto de términos cuenten

la predicación accidental a las predicaciones "por sí" y "esencial". Soy responsable de las traducciones; los paréntesis angulares indican añadidos del traductor.

[25] En Z 17.1041a27ss., Aristóteles distingue como causa de un ítem sustancial (un hombre o una casa, considerados como compuestos de materia y forma) a su esencia (ὃ ἦν οἰκίᾳ εἶναι, 1041b6) o forma sustancial (εἶδος, 1041b8, leo el texto de Ross) que se predica de la materia; e identifica a dicha esencia o forma sustancial con la sustancia (en un sentido primero, 1041b8-9, b27-28, b30-31).

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 248

como una definición (102a14-17); y en *Metaph.* Z 4 se sirve de ello para indicar que la sustituibilidad entre cierto nombre y una presunta definición conforma un criterio necesario, pero meramente extensional y, por ende, insuficiente para contar un enunciado como una definición (1030a6-14).

Sobre esta base Aristóteles explica que, por ejemplo, si el "ser blanco" no es la esencia de "ser superficie", tampoco forma parte de su definición, aun cuando "blanco" pertenezca siempre y necesariamente a "superficie"[26]; similarmente, "par"/"impar" pertenecen por sí a "número"; y "recto"/"curvo", a "línea". En *An. post.* A 4.73a37-b2, Aristóteles individualiza un segundo grupo de cosas que se predican por sí (*per se*$_2$): aquellos predicados que incluyen al sujeto en el enunciado del qué es; por ejemplo, de esa manera se predica "recto" de "línea" ya que "línea" está incluida en "lo que es ser recto". El primer sentido de "por sí" (*per se*$_1$) que allí individualiza Aristóteles corresponde a cuantas cosas pertenecen al enunciado que dice "qué es" cierta cosa, a la manera en que "línea" está incluido en el enunciado de lo que es "triángulo" (73a34-37). Regularmente se asume que este *per se*$_1$ coincide con los predicados esenciales[27]. Ahora bien, el *per se*$_2$ indica que ciertas propiedades pueden ser definibles por recurso al sujeto que está incluido en ellas, a pesar de que no existe una pertenencia de tipo esencial. En efecto, Aristóteles admite que en la definición de "par" o "impar" está incluido "número", sin que este último esté esencialmente determinado como par o impar.

Sugiero que en Z 4 Aristóteles se sirve de una distinción sistemática entre la predicación por sí y la definición; esta última es más estricta que

[26] Sobre los problemas textuales y de interpretación de *Metaph.* Z 4.1029b21-22 cfr. M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, II, pp. 59-61.

[27] M.M. Peramatzis, *art. cit.*, pp. 158 ss., 165 n. 50, equipara una noción diferente de *per se*, la de *An. post.* A 4.73b7-10, con la predicación esencial de *Metaph.* Z 4. Cuanto menos, puede decirse que el cuarto sentido de "por sí" en 73b7-10 explica la sustancia como *tode ti*, en cuanto aquello que no es un predicado, es decir, en cuanto aquello que "es precisamente lo que es sin ser o decirse de algo diferente" (οὐχ ἕτερόν τι ὄντα ἐστὶν ὅπερ ἐστίν, 73b8). En cambio, un tercer sentido de "por sí" parece establecerse en 73b5-7: "el caminante" es por sí lo que es, *i.e.* caminante, en cuanto que, si bien como predicado se dice de un sujeto, no se dice de un sujeto tomado como otra cosa que como "caminante" (ὃ μὴ καθ' ὑποκειμένου λέγεται ἄλλου τινός, 73b5-6). Para un análisis detallado de las predicaciones por sí cfr. M. Ferejohn, *The Origins of Aristotelian Science*, New Haven-London 1991, pp. 65-130.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 249

la primera en cuanto que sólo la definición es el enunciado de la esencia, aunque en Z 5 tal vez llegue aceptar que hay definición de "accidentes por sí", como también lo hace al final de Z 4 para los "accidentes estándar". En cualquier caso, las definiciones de accidentes son sólo definiciones en un sentido derivado, en cuanto que no son de la sustancia (Z 4.1030a28ss.; Z 5.1031a7ss.). Ahora bien, esta concesión, que hace lugar a definiciones de ítems no sustanciales, se mantiene, sin embargo, dentro de la línea doctrinaria de Z 4: sólo la sustancia o ella primeramente es poseedora de esencia, y por eso es definible. Distinguir entre la predicación por sí y la definición estricta permite entender algunas oscilantes afirmaciones de Z 4 acerca de lo que admite una definición y posee una esencia. Sin embargo, esa distinción puede pasar inadvertida cuando el primer plano lo ocupa una contraposición que le permite a Aristóteles aplicar un filtro grueso para demarcar qué cosas son definibles y qué cosas no. Dicha contraposición se da entre, por un lado, las propiedades por sí y las propiedades esenciales ambas pertenecen por sí al sujeto , y, por el otro, los accidentes que se predican del sujeto como de algo diferente (*An. post*. A 4.73b3-5, b11-12). Un pasaje de *Metaph.* 30 expresa la distinción gruesa entre predicados por sí no esenciales y predicados netamente accidentales; a su vez, este pasaje confirma la distinción que ahora trato de señalar dentro del primer grupo de predicados:

> Accidente se dice también de otra manera, por ejemplo, cuantas cosas pertenecen a cada cosa por sí misma, pero sin estar en su esencia (*Metaph.* Δ 30.1025a30-32).

Aristóteles distingue aquí entre los "accidentes por sí" *e.g.* "curvo", "impar", "chato" y los "accidentes estándar", es decir, aquellos que pertenecen a un sujeto no en cuanto a lo que él es por sí mismo. La misma caracterización de estos últimos accidentes la encontramos en Z 4.1029b15; 1025a28-29: γέγονε μὲν δὴ ἢ ἔστι τὸ συμβεβηκός, ἀλλ' οὐχ ᾗ αὐτὸ ἀλλ' ᾗ ἕτερον[28]. Ciertamente, los accidentes estándar también

[28] Para el contraste entre ambos tipos de accidente cfr. también *Metaph.* 9.1017b27-1018a4 (espec. 1017b35-1018a1) con 7.1017a19-22; sobre su discusión en *Metaph.* Z 5 cfr. aquí mismo *infra* 6.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 250

admiten una consideración "por sí", en cuanto que "blanco" es definible como un cierto color y posee el "ser por sí" categorial que tiene en cuenta 7.1017a22ss.[29]. Ese mismo punto de vista es el que en 1030a18-20 lleva a admitir no sólo para lo que es en sentido primero la sustancia un "qué es", sino también para las cosas que son en sentido derivado, es decir, para los predicados que se clasifican bajo las demás categorías. Este análisis no contradice que, en cuanto que dicho de "hombre", "blanco" sea un predicado accidental (1017a9), ni que, como tal, no pueda confundirse con un ítem absolutamente identificable con su esencia, o sea, con una sustancia (cfr. *Phys*. Γ 5.204a23-24 con 204a10-11). Si este señalamiento es correcto, no podemos equiparar el "qué es" propio de una sustancia y el perteneciente a ninguna clase de accidente, lo que incluye tanto al accidente por sí como al estándar[30], ya que la determinación completa de cualquier accidente debe incluir la de un sujeto "diferente" del cual depende el accidente (cfr. *Metaph.* Z 1.1028a32-36). Creo que éste es el trasfondo "lógico" de *Metaph.* Z 6, que en la conclusión de 1032a4-6 restringe el grupo de entidades para las cuales vale la identidad estricta a aquellas cosas que son primeras y dichas por sí en virtud de que poseen una esencia en sentido primero; con lo cual TI se acaba siendo válida sólo para las sustancias.

Retornando a la argumentación de Z 4, propongo, entonces, que la distinción entre propiedades meramente por sí y propiedades esenciales es una suposición importante del argumento mediante el cual Aristóteles diferencia entre un enunciado laxo y otro estricto del "qué es"; el primero incluye las "propiedades por sí", el segundo, exclusivamente las "propiedades esenciales", y sólo éste cuenta como una definición estricta o como lo que él llama allí una "definición en sentido primero"

[29] F. Lewis, *art. cit*., p. 118 n. 41, parece inusualmente desorientado por esto.

[30] *Contra* H. Cherniss, *Aristotle's Criticism of Plato and the Academy*, Baltimore 1944, p. 357. Sin embargo, Cherniss (*ibid*., n. 265), cita las correctas interpretaciones de Ps.-Alejandro y Simplicio sobre la imposibilidad de que un accidente sea absolutamente idéntico a su esencia, ya que el accidente envuelve siempre un sujeto diferente; lo que implica excluir a los accidentes del rango de las entidades que son absolutamente y por sí mismas, *i.e*. sustancias. Es contradictorio con esto que Cherniss mantenga que la esencia de un accidente es tan idéntica al accidente como la de una sustancia a ella misma.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 251

(1030b5-6[31] con 1030a22-23, a29-30 y Z 5.1031a11-14). Esta distinción entre "propiedades por sí" y "propiedades esenciales" – que en Z 4 viene motivada porque en 1029b14 la esencia se explica como "lo que se dice o pertenece por sí" (τὸ τί ἦν εἶναι ἑκάστου ὃ λέγεται καθ' αὑτό) – resulta central para la selección de las sustancias en Z 4, cuya estrategia apunta a individualizar cuáles cosas poseen esencia mediante la adjudicación de una definición. De ello resulta que sólo las especies de un género son definibles (1030a11-13), y, por lo tanto, únicamente ellas son sustancias, es decir, "algo determinado de una cierta clase" (1030a18-19). Ciertamente, esto es sólo la mitad de la historia de Z 4, cuyo peculiar movimiento oscilatorio lleva a admitir que, en un sentido laxo, también son definibles aquellas cosas que admiten un enunciado del qué es, aun cuando el mismo no sea estrictamente una definición de la esencia (1030a29-32; Z 5.1031a7-14). Pero arriba he tratado de explicar que esta última concesión se apoya en un sentido secundario de "qué es" el que le pertenece a todo accidente tomado por sí mismo, es decir, desde un punto de vista categorial , y que Aristóteles explica su carácter secundario mediante la dependencia de un sujeto.

En síntesis, la distinción sistemática entre "propiedades por sí" y "propiedades esenciales" le permite a Aristóteles angostar las celdas del primer filtro – el de la esencia como una propiedad por sí (1029b14-18) – para seleccionar enunciados que sean definiciones de la esencia y, por intermedio de ello, recoger las cosas que poseen esencia. Así, mediante una advertencia aplica un segundo filtro:

> En verdad, tampoco todo esto es lo que era ser; no, pues, el por sí mismo | a la manera de blanco para superficie, porque el ser para superficie no es el | ser para blanco (*Metaph.* Z 4.1029b16-18)[32].

Es la "superficie", pero sólo cuando ésta se dice que "es blanca", lo que se enuncia aquí como *per se* "blanca"; pero el contexto indica que Aristóteles busca señalar la manera meramente por sí según la cual

[31] Cfr. ὁ πρώτως καὶ ἁπλῶς ὁρισμὸς καὶ τὸ τί ἦν εἶναι τῶν οὐσιῶν ἐστίν.

[32] Traduzco el texto de Jaeger (*ad loc.*); cfr. M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, II, p. 60; M.M. Peramatzis, *art. cit.*, p. 129 ss.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 252

"blanco" pertenece a "superficie"; con lo cual Aristóteles apunta a mostrar que el *per se*$_2$ de *An. post*. A 4.73a37-b3 constituye una relación entre sujeto y predicado que no es suficiente para la predicación esencial. A partir de las consideraciones anteriores pueden obtenerse dos conclusiones básicas sobre la definición en vista de Z 4:

(1) Una definición en sentido primero es aquel enunciado que incluye en el *definiens* todas y las solas propiedades esenciales del *definiendum*.

(2) El *definiens* no puede componerse agregando el *definiendum*.

Aristóteles establece la condición (2) en vista del intento de definir "superficie blanca" incluyendo "superficie" en el *definiens*, y generaliza sobre el enunciado de la esencia explicitando la conocida regla según la cual en tal clase de enunciado no puede incluirse el *definiendum* (1029b19-20). Una moraleja que puede extraerse del pasaje indica que si no es posible definir tales compuestos a menos que se añada uno de los términos del *definiendum* en el *definiens*, el enunciado de esos compuestos tiene un vicio formal. Esta advertencia se justifica plenamente en vista de lo que afirma 1029b16-19 sobre una definición mal formada:

> Pero ciertamente tampoco lo compuesto a partir de ambos, el ser para superficie | blanca, porque se lo añade (*Metaph.* Z 4.1029b18-19).

En 1029b19, Ross y Jaeger imprimen ὅτι πρόσεστιν <u>αὐτό</u>. En mi lectura (cfr. *infra*), el pronombre introduce la parte que se añade para componer el *definiens* "superficie-blanca"; αὐτό puede estar por τὸ λευκόν, mientras que la variante textual αὐτή hace que la "superficie" sea la que se añade. Más allá de esta cuestión textual, lo importante es la característica de "añadido" (τὸ ἐξ ἀμφοῖν, τὸ ἐπιφανείᾳ λευκῇ, 1029b18-19) de este presunto *definiens*, que Aristóteles no acepta que conforme una esencia. Ahora bien, Aristóteles apunta aquí más allá de la crítica a una definición mal formada; su objetivo atañe, más específicamente ahora, a que los ítems que componen el *definiens* "superficie blanca" constituyen un mero "añadido"; con lo cual está rechazando que tales añadidos posean la "unidad" peculiar que caracteriza a una esencia. Esto descalifica también a los compuestos por sí. Para sostener tal exclusión, Aristóteles puede estar apoyándose aquí en un criterio sobre la esencia

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 253

adoptado tácitamente desde *Top.* Z (cap. 3)[33], un criterio que se tornará más explícito en *Metaph.* Z 10-12 cuando Aristóteles revele la composición peculiar de las sustancias en tanto que entidades definibles. En síntesis, el segundo filtro para seleccionar lo que es sustancia excluye también los accidentes meramente por sí, basándose en que éstos se predican del sujeto sin ser, empero, propiedades esenciales del mismo.

4. *El rango de lo definible (*Metaph. *Z 4.1029b22-1030a17)*

En este segundo núcleo argumentativo de Z 4, Aristóteles se interroga por el rango de las cosas definibles, y parece hacer más laxo el criterio que antes condujo a restringir la definición a aquellas cosas que poseen esencia. Sin embargo, él llega a la conclusión de que los compuestos accidentales (hombre-culto) o "compuestos según las categorías" (1029b23) no admiten una definición ya que, aun cuando se les adscribe un nombre ("vestido"), sus partes no se relacionan al modo del "por sí" (1029b28-29), es decir, no pasan el primer filtro. En 1029b29-1030a1 encontramos una consideración parentética, que no modifica la tesis precedente. Sirviéndose de la formulación "a menos que" (ἢ τὸ οὐ καθ' αὑτὸ λέγεται διχῶς, 1029b29-30), Aristóteles introduce ahora una precisión sobre los compuestos accidentales. A resultas de ello, todo compuesto accidental exhibe entre sus partes una de las dos siguientes relaciones "no por sí":

(a) "Por adición": «Lo uno se dice, pues, por añadir eso, *i.e.* lo que se define, a otra cosa» (1029b31-32). O sea: *X* (*qua* atributo accidental) se define "añadiéndolo" a *Y* (*qua* sujeto del compuesto del cual *X* forma parte). "Hombre" es un añadido respecto de lo que se buscaba definir ("blanco"), ya que no forma parte de ello, como, en cambio, sí está incluido en "superficie" el término "línea".

(b) "Por sustracción" (no por adición): «lo otro se dice por añadir otra cosa a aquello que se define» (1029b33). O sea: *Y* (*qua* compuesto

[33] Distintas cuestiones que plantea la composición no son ajenas a la discusión de *Top*. sobre la definición (cfr. *Top*. Z 11 e 13-14).

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 254

accidental: $Z + X$) se define mediante X (*qua* atributo accidental del sujeto Z que ha sido "sustraído" en el *definiens*)[34].

Ahora bien, 1030a2-17 contiene las restricciones más importantes sobre lo definible; no obstante, el soporte del argumento es, más bien, negativo, ya que se apoya en la predicación accidental, con lo cual utiliza el mismo recurso argumentativo que 1029b14-15, donde se rechazó que los compuestos accidentales sean definibles, apelando a que sus partes no se relacionan al modo del "por sí"[35] sino según la predicación cuyo emblema es la fórmula ἄλλο κατ' ἄλλου λέγεσθαι (1030a4, a11). En esta sección de Z 4, Aristóteles vuelve a introducir algunos teoremas "lógicos" para fundamentar su tesis principal de 1030a11-13 acerca de la clase de entidades que son estrictamente portadoras de esencia: (1) La esencia, o sea, el correlato de una definición en sentido estricto, es "algo determinado" o "algo de una cierta clase" (τόδε τι, 1030a4)[36], lo que se opone a la clase de atribución en la cual "algo se dice de otra cosa". (2) La clase de determinación que entraña el τόδε τι explica que sólo puedan ser sus portadores "las especies de un género" (1030a12), las que se caracterizan como ὅπερ τόδε τι (1030a4), o sea, son "lo que precisamente es algo de cierta clase"; y esto implica que su articulación interna (género y diferencias específicas, γένους εἶδος en 1030a11-13)[37] no puede tener el rasgo peculiar de los

[34] En (a), Aristóteles parece anticipar casos que Z 5 explicará como accidentes por sí "definibles por adición". Cfr. E. Halper, Metaphysics *Z 4-5: An Argument from Addition*, «Ancient Philosophy», vi (1986) pp. 91-122; M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, ii, p. 63; M.M. Peramatzis, *art. cit.*, pp. 134 ss., 176 ss.; J. Mittelmann, *Sobre la definibilidad del compuesto "hombre blanco" en* Metafísica *Z 4* (*pro manuscrito*).

[35] Sin embargo, Z 4.1030b11-12 admite una definición del compuesto accidental "hombre-blanco". Debería tratarse de una definición "accidental" correspondiente a entidades cuya unidad es del mismo tipo. Cfr. W.D. Ross, *op. cit.*, ii, pp. 169 s., 172; M. Burnyeat *et al.*, *Notes on Book Zeta of Aristotle's* Metaphysics, Oxford 1986², p. 30; M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, ii, pp. 72-5; W. Detel, *op. cit.*, pp. 287, 305, 311 s.

[36] En 1030a5, τὸ τόδε ("lo (que es) de cierta clase") designa, evidentemente, la clase de determinación que expresan los términos sustanciales. Por consiguiente, al menos en contextos como el presente, el τόδε de la fórmula τόδε τι no puede tomarse como adjetivo demostrativo ("esto"), sino como un sortal testaferro. Contra la referencia de esa locución a particulares cfr. M.M. Peramatzis, *art. cit.*, p. 155 ss. n. 41.

[37] En *Metaph.* Z 13.1039a14-23 se plantea la aporía sobre la composición que parece tener que admitir una sustancia si es definible. En H 2.1043b28-32, Aristóteles parece argüir contra los antisténicos que lo definible debe ser algo compuesto. La

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 255

compuestos accidentales, cuya composición es explicada por Aristóteles mediante términos como "participación", "afección" o, en general, "por accidente" (1030a13-14), lo que indica que esos compuestos carecen de la unidad de las sustancias (1030b9-11)[38] y no admiten una determinación del tipo del ὅπερ τόδε τι (οὐκ ἔστιν ὅπερ τόδε τι, 1030a5-6). (3) La posesión de esencia explica que las especies sean ellas mismas "algo determinado" o "algo de cierta clase" (1030a3[39]), "primeramente definibles" (πρώτου τινὸς, 1030a10) y "sustancias", en cuanto que sólo estas últimas admiten una "determinación esencial" (εἴπερ τὸ τόδε ταῖς οὐσίαις ὑπάρχει μόνον, 1030a5-6, b5-6). (4) En 1030b9-10 se establece sobre el correlato de una definición la condición de ser algo unitario, no meramente concatenado o añadido. En síntesis, al explicar la esencia como τόδε τι (1030a3: τόδε τι ἐστὶ τὸ τί ἦν εἶναι), Aristóteles busca indicar que no es un predicado dicho de un sujeto diferente, por lo cual hay que entender la esencia como una determinación que pertenece a cierto sujeto en cuanto a lo que éste es por sí mismo, algo que ya había afirmado 1029b14 (τὸ τί ἦν εἶναι ἑκάστου ὃ λέγεται καθ' αὑτό). Todo el pasaje se apoya en la vinculación entre definición y esencia para excluir del rango de las sustancias a los ítems que no sean estrictamente definibles:

De manera que el qué era ser es de cuantas cosas el | enunciado es una definición (Metaph. Z 4.1030a6-7).

Esta afirmación tiene como punto de referencia el enunciado de "vestido", un nombre al cual, en virtud de su significado (expresa putativamente "hombre-blanco"), no puede reemplazar una definición. Al

cuestión de la unidad de la definición y la sustancia recibe sendos tratamientos en Z 12 y H 6.

[38] También "uno" se ordena según un primer significado – correspondiente a la "sustancia" en el caso de "ser" – y significados derivados – correspondientes a las demás categorías –. El paralelo entre "uno" y "ser" en *Metaph.* Z 4.1030b10-11; cfr. también 2.1003b33-34; 10.1018a35-38; 2.1053b25.

[39] Leo con Bonitz ἀτόδεῆ τι ἐστὶ τὸ τί ἦν εἶναι. Éste es también el sentido para Ross (*op. cit.*, *ad loc.*), quien imprime, sin embargo, τί. No obstante, creo que en 1029a20, a24 no se trata inmediatamente del τόδε τι, sino del primer predicado en el orden categorial, el τί ἐστιν, cuya equiparación con el τόδε τι es algo que precisamente intenta fundamentar *Metaph.* Z 4 mediante la aclaración del τί ἦν εἶναι como τόδε τι.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 256

final de este pasaje, Aristóteles calcula reemplazos posibles; por ejemplo, un enunciado más preciso en lugar de otro simple que puede estar por un nombre (1030a16). En general, para todo aquello que no sea estrictamente definible puede admitirse un enunciado que expresa que "esto corresponde a esto" (τόδε τῷδε ὑπάρχει, 1030a15-16) y da el significado del nombre, aunque no son definiciones (1030a16-17). Por ejemplo, "Ilíada" (1030a9, b9)[40] es un nombre – como antes "vestido" – que puede tener el mismo significado (el epos narrado en el poema homérico) que cierto enunciado (el poema), pero ello no basta para que este enunciado califique como una definición (1030a7-8). En síntesis, la tesis principal de Z 4 puede resumirse en que la esencia explica que la sustancia sea algo determinado por sí mismo y absolutamente, por lo cual la sustancia es lo único que podrá satisfacer en Z 6 la condición de identidad.

Quisiera cerrar este apartado con una breve advertencia relativa a la selección de las especies (εἴδη) en Z 4 (1030a12) como los ítems estrictamente definibles. Creo que no es necesario leer allí las "sustancias segundas" de *Cat*. 5 (2a14-16, b7-8, b29-30), ya que *Metaph.* Z analizará las εἴδη en términos de "compuestos hilemórficos universales"; aunque tampoco es preciso suponer que Aristóteles tiene en mente ya en ese contexto de Z 4 las "formas" que recién parecen justificarse como sustancias primeras en capítulos posteriores de Z cuando se consideren otros criterios de sustancialidad, como los de "unidad" y "causalidad" (*e.g.* Z 7.1031b2; 10.1034b14ss.; 11.1037a28ss.; 17.1041b7-9)[41].

5. *La prioridad de la definición de la sustancia (*Metaph. *Z 4.1030a17-b13)*

Hasta aquí he tratado de señalar que para determinar qué es sustancia Aristóteles individualiza un concepto estricto de "definición", en-

[40] Cfr. también *An. post*. B 7.92b30-32; 10.93b35-37, con el comentario de M. Mignucci, *Aristotele, Analitici Secondi*, Traduzione e commento, Roma-Bari 2007, *ad* 92b26-34.

[41] F. Lewis, *art. cit*., p. 121 ss., lee en *Metaph.* Z 4.1030a12 las formas, y trata de justificar que si bien el argumento vale para compuestos universales, se aplica en sentido derivado también a individuos.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 257

tendido como el enunciado que incluye todos y exclusivamente los predicados esenciales[42]. Parte central de su estrategia en *Metaph.* Z 4 consiste en distinguir la definición estricta respecto de una definición laxa que corresponde a enunciados del "qué es" aplicables tanto a accidentes estándar como también a accidentes por sí. En el pasaje que me propongo comentar en este apartado, la tesis de Aristóteles es que "definición" es un homónimo que se articula según las categorías (ὁ ὁρισμὸς ὥσπερ καὶ τὸ τί ἐστι πλεοναχῶς λέγεται, 1030a17-18). Ésta es una tesis paralela a la de Z 1 sobre "lo que es" (1028a10-13; 1030a17-20). Si Aristóteles ordena los distintos significados de "ser" según el esquema de un significado primero y otros derivados que se clasifican según las categorías (1028a14-15), es esperable que aplique el mismo esquema de unidad πρὸς ἕν a la homonimia de la definición[43], distinguiendo como primer significado el que corresponde a la sustancia y como significados derivados los correspondientes a los demás predicados categoriales[44]. El argumento de 1030a21-30 es paralelo al de 1028a13-31 sobre la antero-posterioridad de "ser". Pero este esquema aristotélico adquiere en Z 4 nuevos ribetes a partir de la distinción entre esencia y accidente. La dirección del argumento de Z 4 me parece que nos conduce a afirmar que sólo el primer significado de "definición" el que delimita la sustancia como lo que estrictamente posee esencia introduce en el *definiens* propiedades esenciales; mientras que los significados derivados de "definición" introducen en el *definiens* meramente propiedades por sí, o sea, propiedades que se dan "en el qué es" (1030a29-32), pero que no se cuentan como esenciales. Este segundo tipo de definición cae bajo el "ser por sí" de 7.1017a22-27, por el cual podemos tomar cualquier predicado en lo que es por sí. Pero ése no es el significado de "ser" que, con la aplicación del

[42] Aristóteles no es tan explícito al respecto en *Metaph.* Z 4, pero en el *Órganon* hay varios pasajes que pueden alegarse para establecer esa condición. Sobre la inclusión de "todos" los predicados esenciales cfr. *An. post*. B 13.97a26, a35-b6; y sobre la de ellos "exclusivamente" cfr. *Top*. H 3.153a15-22; *An. post*. A 22.82b37-83a1.

[43] G. Reale, *Aristotele. La Metafisica*, Traduzione, introduzione, commento, Napoli 1978 (1968), 2 voll., I, p. 578 ss., destaca la distinción entre "qué es" y "esencia" en el presente contexto.

[44] Obsérvese que este esquema no autoriza a aplicar la definición también a los compuestos accidentales.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 258

esquema de la prioridad en Z 1 y en 2 (1003a33-b6) precisamente el esquema al cual remite Z 4.1030a35-b3 lleva a Aristóteles a explicar la antigua cuestión de "lo que es" en términos de "qué significa la sustancia" (Z 1.1028b2-4). Sugiero que en esta sección de Z 4 encontramos, entonces, el argumento sobre la "prioridad de la definición", paralelo al de Z 1 y Γ 2 sobre la "prioridad de la sustancia" en el orden de la homonimia del "ser"[45]. En efecto, el significado de "ser" que da lugar a la ubicación primera de la sustancia (πρώτως, 1030a22; πρὸς ἕν, 1030b3) es el mismo que en Z 4 permite distinguir un primer significado de "definición" en términos del enunciado que incluye todas y las solas propiedades esenciales de la clase de entidades que son algo absolutamente determinado. Como señalé, esto es lo que ya había destacado el párrafo precedente (1030a2-17), que contiene la tesis definitiva de Z 4 sobre la definición y la esencia como demarcadores de la sustancia. Así, al final de Z 4 encontramos dos tesis que fundamentan la "prioridad de la definición de la sustancia": (i) la referida a la prioridad ontológica de la sustancia, y (ii) la concerniente a la ampliación permitida de la definición a los accidentes:

> la definición, primera y absolutamente, y el qué era ser | pertenecen a las sustancias; no obstante, también pertenecen similarmente a los otros predicados categoriales, aunque | no primeramente (*Metaph.* Z 4.1030b5-7).

6. *La definición por adición de los accidentes por sí (*Metaph. *Z 5)*

La composición peculiar de los accidentes por sí lleva a Aristóteles a admitir en Z 5 que debe haber para esos accidentes una definición válidamente construida "por adición" (ἐκ προσθέσεως λόγον, Z 5.1030b14-15), lo que estaría en aparente contradicción con el rechazo taxativo de Z 4.1029b22-1030a17. Además, Z 5 podría plantear un cierto desacople entre esencia y definición, si es correcto que 1030b34-35 rechaza que los

[45] Aristóteles afirma expresamente en *Metaph.* Z 4 que la definición y la esencia no son ni sinónimos ni puros homónimos: μήτε ὁμωνύμως φάναι μήτε ὡσαύτως (*Metaph.* Z 4.1030a34-35); οὔτε ὁμωνύμως οὔτε καθ' ἓν ἀλλὰ πρὸς ἕν (1030b2-3).

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 259

accidentes por sí posean esencia, pero admite para ellos una definición (1030b15-16 y 1031a2-3) en sentido secundario (1031a7-14), que se basaría en la predicación por sí[46].

Señalé que Z 4.1029b31-32 podía leerse como anticipando la posibilidad de definir ciertas propiedades combinadas, y que la base para tal admisión se hallaría en el *per se*$_2$ de *An. post.* A 4.73a37-38. De tal manera, la discusión de *Metaph.* Z 5 no carece de antecedentes sistemáticos, y forma parte del programa de discusión de Z 4, ya que en Z 5 continuamos dentro del mismo grupo de argumentos que buscan delimitar de cuáles cosas hay definición. En Z 5, el foco está puesto en la adición que no puede evitarse en el caso de los accidentes por sí; pero además Z 5 parece abrir un expediente aparte sobre esta clase de accidentes, ya que si realmente admite que los accidentes por sí son definibles, parece poder hacerlo sólo si los contrapone a los compuestos accidentales y sus accidentes estándar, a los cuales Z 4. 1029b28-29 denegaba la definición en cuanto que no se predican del sujeto al modo del "por sí"[47]. El argumento de Z 5 a favor de tal contraposición parece ser que, si bien también los accidentes por sí son ítems en los cuales algo determinado corresponde a algo determinado (λεγόμενον τόδε ἐν τῷδε, 1030b18; τόδε τῷδε ὑπάρχει, 1030a15-16), no obstante ello, el predicado pertenece "por sí" al sujeto, y eso basta para distinguirlos de los accidentes estándar (οὐ κατὰ συμβεβηκός γε οὔθ' ἡ κοιλότης οὔθ' ἡ σιμότης πάθος τῆς ῥινός, ἀλλὰ καθ' αὑτήν, 1030b18-20; 1030b20-21). De tal manera, accidentes por sí, como "chato" e "igual", se aclaran como términos para propiedades que se definen por medio de la adición del sujeto (1031a2-5), o más precisamente, de un sujeto de cierta clase al cual pertenecen

[46] Los dos puntos son controvertidos, es decir, tanto si es válida una definición por adición - la cual envolvería una repetición no redundante - como también si Aristóteles admite una definición tal para accidentes por sí, a pesar de que les denegaría una esencia. También la relación de *Metaph.* Z 5 con *Soph. el.* 13 y 31 - donde se trata el mismo caso - es disputada. Cfr. F. Lewis, *How Aristotle gets by in* Metaphysics *Zeta*, Oxford 2013, pp. 95-126.

[47] También si realmente hay en este aspecto una contraposición entre los "accidentes estándar" y los "accidentes por sí" es una afirmación discutible. Creo que esa contraposición no es suficientemente tomada en consideración en los dos últimos comentarios sobre Z; cfr. D. Bostock, *op. cit.*, p. 96 ss.; W. Detel, *op. cit.*, pp. 310-2.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 260

necesariamente ("nariz" y "cantidad"); mientras que los accidentes estándar pertenecen meramente a algún sujeto sustancial y lo envuelven en su propia descripción (Z 1. 1028a35-36):

> Y éstas son aquellas a las cuales corresponde el enunciado o | el nombre de aquello de lo cual esto es una propiedad, y no admiten expresarse | separadamente, como lo admite "blanco" sin el hombre, pero | no "macho" sin el animal (1030b23-26).

En suma, si bien los ítems combinados de Z 5 carecen de la unidad peculiar de los ítems propiamente definibles es decir, de las sustancias (1031a10-11) , ellos poseen la peculiar de las entidades por sí (1030b21-23) y fundan en esa relación su propia definición[48].

7. *La Tesis de Identidad y el ataque a la separación como Antítesis de No Identidad en* Metaph. *Z 6:*

Si la línea argumentativa de este artículo es correcta, el rol conductor en la discusión de *Metaph.* Z 4-6 lo desempeña Z 4 ya que este capítulo expresa las tesis definitivas sobre la definición y la esencia en relación con la determinación de lo que es ser sustancia[49]. A partir de Z 1 (1028b7), Aristóteles se propone investigar qué es lo que hace ser a algo una sustancia. Z 2 no es un mero excurso por una vía extensional ya que allí Aristóteles sigue tratando de detectar en entidades que sus predecesores creyeron que son sustancias aquello que las haría serlo efectivamente. Z 3 ofrece, discute y finalmente derriba un criterio sobre la sustancialidad, según el cual sustancia es todo aquello que es un mero sujeto (1029a7-9). Z 4, en cambio, mantiene firmemente que sustancia es todo aquello que posee esencia absolutamente, y en ningún otro capí-

[48] Para un comentario de *Metaph.* Z 5 cfr. M. Frede-G Patzig, *op. cit.*, ii, pp. 76-86.

[49] En cambio, para W.D. Ross, *op. cit.*, ii, p. 172, *Metaph.* Z 4 no alcanza su objetivo de descubrir si la esencia es sustancia, aunque logra mostrar que las sustancias poseen esencia en sentido primero. Cfr. M.M. Peramatzis, *art. cit.*

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 261

tulo de Z se rechaza esa tesis. Z 6 da un paso adelante ligando estrechamente, mediante TI, la esencia y toda cosa definible que posee una esencia absolutamente. Por cierto, la esencia, tanto en su estructura interna como en su estatus ontológico y rol causal, presenta aún dificultades que Aristóteles discutirá en Z 10-12, 13-16[50] y 17; pero no creo que tales dificultades y las eventuales soluciones a las mismas nos aparten de la línea doctrinaria básica sobre la identidad entre esencia y sustancia marcada por Z 4. En este contexto, creo que Z 6 es casi cualquier otra cosa antes que un capítulo inesperado, y en ningún sentido tiene el porte revolucionario con el cual se lo revistió, ya para sellar la tesis del reemplazo directo de los individuos sustanciales de *Cat.* por especies[51], ya para certificar la admisión de formas individuales para validar TI[52]. Ciertamente, el hilemorfismo de entraña con respecto a las prioridades ontológica y definicional un reajuste que es consecuencia directa de que en Z se someten a análisis tanto los individuos sustanciales de *cat.* como sus especies en términos de compuestos de materia y forma; e impone nuevas condiciones para identificar un particular, que entrañan la realización de una forma en cierto tipo de materia, lo que evidentemente no coincide con la subordinación de un individuo como instancia de un universal, según el esquema de *cat*. Pero éstas son cuestiones que no ocupan al planteo "ontológicamente neutral" de Z 4-6.

La conclusión de Z 6 no trae innovaciones con respecto al contexto doctrinario delimitado por Z 4:

> Que, | por consiguiente, en las cosas primeras y dichas por sí el ser para cada cosa | y cada cosa es lo mismo y uno, resulta evidente (*Metaph.* Z 6.1032a4-6).

Esta afirmación revela que Aristóteles cree haber delimitado finalmente la característica distintiva de las entidades para las cuales tiene va-

[50] C. Rapp, *"Kein Allgemeines ist Substanz" (Z 13, 14-16)*, en Id., *op. cit*., pp. 157-91.

[51] G.E.L. Owen, *art. cit*., p. 209 (se apoya en Z 4.1030a6-14 y Z 6 para atribuir a Aristóteles que un enunciado de identidad que expresa lo que una cosa precisamente es sólo puede tener como sujeto un universal); A. Code, *art. cit*., p. 111 ss.; J. Mittelmann, *Identidad y esencia*, cit., p. 207.

[52] M. Frede-G. Patzig, *op. cit*., I, p. 53; II, p. 103.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 262

lidez TI. Está lejos de ser evidente u obligado por el uso lexical o por el argumento que ἕκαστον (1031a16) y τὸ ἑκάστῳ εἶναι (1032a5-6) refieran a "individuos materiales"[53], a pesar de la ejemplificación con "Sócrates", ya que la nota central de las entidades a las cuales alcanza TI no requiere individuos concretos. En efecto, los ítems ontológicos idénticos con su esencia son (1) primeros, (2) por sí y (3) sustancias. El ejemplo que menciona un individuo (1032a8) no lo toma como un particular material[54], como, por ejemplo, en Z 11.1037a7-10, sino, más bien, como se habla de individuos en algunas paradojas sofísticas sobre la identidad (cfr. *Soph. el.* 24) algo que fuera advertido por el pseudo-Alejandro [55]. El intento sofístico de plantear una paradoja acerca de la identidad de Sócrates con su propia esencia podría ser rechazado por Aristóteles, apelando a la distinción entre identidad esencial y accidental, de la que se sirvió ya en *Metaph.* Z 6. Así, Aristóteles puede argumentar que del hecho de que Sócrates es absolutamente idéntico a su esencia no se sigue que la esencia de Sócrates se identifique con ciertas propiedades accidentalmente idénticas a Sócrates.

Para aclarar ese pasaje final de Z 6 algunos autores recurrieron a 18.1022a25-27, al que calificaron de "desconcertante" por afirmar, aparentemente, que un particular como Calias es por sí él mismo, y, de allí, por sí mismo idéntico a su propia esencia[56]. Contra lo que se supone sería la doctrina de Z 15 (cfr. también Z 10.1036a5-9 y 11.1036a28-29), la anterior lectura de 18 llevaría a incluir los particulares materiales en la clase de las cosas absolutamente definibles[57]. Contrariamente, creo que 1022a25-27 expresa meramente que cualquier cosa que posee una esencia,

[53] Así lo advierten M. Frede-G. Patzig, *ibid.*, ii, p. 87 s.

[54] D. Bostock, *op. cit.*, pp. 115, 118, cree, en cambio, que esa interpretación no puede excluirse, e importa a *Metaph.* Z 6 el esquema hilemórfico de Z 11.

[55] H. Bonitz, *Commentarius in Aristotelis Metaphysicam*, Hildesheim 1992 (1849), p. 319 s.; W.D. Ross, *op. cit.*, ii, p. 179; W. Detel, *op. cit.*, p. 331. J. Mittelmann, *Identidad y esencia*, cit., p. 213 ss., apela a *Metaph.* 9.1018a2-3 para aplicar TI a individuos concretos; sin embargo, Δ 9 no menciona la esencia del compuesto, sino sólo el compuesto.

[56] Cfr. *Metaph.* Δ 18.1022a25-27: ἓν μὲν γὰρ καθ'αὑτὸ τὸ τί ἦν εἶναι ἑκάστῳ, οἷον ὁ Καλλίας καθ' αὑτὸν Καλλίας καὶ τὸ τί ἦν εἶναι Καλλίᾳ.

[57] M. Woods, *art. cit.*

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 263

la posee por sí. No hay razones obligatorias para ver involucrado en esa afirmación especialmente el caso de particulares materiales, y el amplio registro de esa tesis aristotélica en textos del *Órganon*, que no involucran el hilemorfismo[58], refuerza mi propuesta. La ejemplificación de esa tesis con un individuo en 18 es tan "neutral" como el "ti" de la afirmación de Z 4.1029b15 referida a los accidentes: «Pues no por ti mismo eres culto». Además, "esencia" se usa en el pasaje en cuestión de 18 en el mismo sentido causal que en Z 4-6, donde es la sustancia "de" algo, y puede aclararse mediante la primera acepción de "καθ' ὃ" ("por lo cual") en 18: la forma o sustancia de algo que explica la determinación de la cosa (τὸ εἶδος καὶ ἡ οὐσία ἑκάστου πράγματος, 1022a14-15; 1022a17-18).

Como alternativa a Woods, Code propuso una lectura de 18.1022a25-27 que depende de asumir que allí están involucrados individuos. Code sugiere que en el pasaje habría una distinción entre "predicación esencial" – de la cual allí efectivamente se trataría – e "identificación" – que allí no podría estar implicada –[59]. Sin embargo, si las afirmaciones de 18 y Z 6 no se formulan para particulares materiales, no resulta preciso aplicar a esos textos la estratagema de Code para excluir a los particulares de la relación de identidad. Colateralmente, podemos evitar también comprometernos con la idea poco atractiva de considerar a un ítem definible accidentalmente idéntico a su esencia[60].

Quisiera añadir una breve observación sobre la distinción entre "predicación esencial" e "identificación". Code supone que la identidad es más estricta que la predicación esencial. Pero en su teoría de los pre-

[58] Cfr. *An. post*. A 22.83a25-32; *Metaph.* 4.1007a25-33: τὸ δ' οὐσίαν σημαίνειν ἐστὶν ὅτι οὐκ ἄλλο τι τὸ εἶναι αὐτῷ. [...] τούτῳ γὰρ διώρισται οὐσία καὶ τὸ συμβεβηκός· τὸ γὰρ λευκὸν τῷ ἀνθρώπῳ συμβέβηκεν ὅτι ἔστι μὲν λευκὸς ἀλλ' οὐχ ὅπερ λευκόν. *Metaph.* 6.1015b16-34 (espec. 1015b20-23: ἓν λέγεται κατὰ συμβεβηκός, τὸ μὲν δίκαιον καὶ τὸ μουσικὸν ὅτι μιᾷ οὐσίᾳ συμβέβηκεν, τὸ δὲ μουσικὸν καὶ Κορίσκος ὅτι θάτερον θατέρῳ συμβέβηκεν). *Metaph.* 7.1017a8-22 (espec. 1017a19-22).

[59] A. Code, *art. cit*., p. 114 ss.; J. Mittelmann, *Identidad y esencia*, cit., pp. 213-7.

[60] Ésta es la consecuencia que debería aceptar J. Mittelmann, *ibid.*, p. 216, en su lectura de *Metaph.* Z 11.1037a33-b7. Este pasaje aparentemente atribuye identidad accidental tanto a un compuesto hilemórfico y su forma como a un sujeto y un accidente; pero es posible que no sea Aristóteles quien suscribe esa tesis. Sobre "identidad accidental" cfr. también *Metaph.* Δ 9.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 264

dicables Aristóteles sostiene que la sustitución permite establecer al menos una clase de identidad, aunque no es más que una condición necesaria para la definición. Se recurre a la sustitución para probar que un enunciado no es una definición si no es siempre sustituible por la cosa a la que se aplica (*Top*. A 5.102a13-14), pero ello no basta ya que podría tratarse de un propio (102a18-19 con A 7.103a27-28 y H 2.152b36-153a5, 102a7-16). Según *Top*. Z 1 (139a31-32, que remite a A 4.101b17-23) la definición debe ser un propio, pero además (139a32-34) debe expresar el "qué era ser" del *definiendum* (τὸ τί ἦν εἶναι τῷ ὁριζομένῳ), y sólo esto último constituye la condición suficiente para definir (139a36-37). Por consiguiente, una definición aristotélica involucra condiciones de identidad más estrictas que las de otros predicables sustituibles con la cosa que, estrictamente, no la identifican.

Consideremos a continuación esquemáticamente el argumento de *Metaph.* Z 6, cuyo propósito es delimitar el rango de TI. Z 6 descansa sobre la tesis de Z 4 al aceptar que lo que hace ser sustancia a cierta cosa es precisamente que ella es estrictamente definible, e insiste en que la "posesión de esencia" explica que algo sea sustancia. Por lo tanto, Z 4-6 ponen a operar a la esencia en una relación explicativa con la sustancia, y Z 6 extrae la conclusión de que si algo es una sustancia, entonces debe ser idéntico a aquello que la hace ser tal clase de cosa, es decir, su esencia. Esto justifica que el argumento de Z 6 extienda el programa de Z 4-5 al seleccionar ítems sustanciales aplicando el criterio de identidad derivado de esa tesis principal, o sea, el criterio que depende de la tesis según la cual todo lo que es sustancia es idéntico a aquello que lo hace ser tal, *i.e.* su esencia.

El esquema general de Z 6 es el siguiente: (i) 1031a15-18 enuncia la TI; (ii) 1031a19-28 prueba que la TI no es satisfecha por la relación entre un compuesto accidental[61] y su esencia putativa[62]. (iii) 1031a28-

[61] *Metaph.* Z 6.1031b22-28 sostiene lo mismo sobre las cosas cualificadas por un accidente, pero no lo hace sobre los accidentes tomados por sí mismos, como ya lo señalaba Z 4. Cfr. también *Cat*. 8.10a27ss.

[62] El "hombre-blanco" no es idéntico a la "esencia de hombre-blanco". Los dos silogismos del tipo de reducciones al absurdo son discutidos en las interpretaciones. Cfr. W.D. Ross, *op. cit.*, II, p. 176 s.; M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, II, pp. 88-91; N. Dahl, *Two Kinds of Essence in Aristotle: A Pale Man Is Not the Same as His Es-*

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 265

b18 apunta a ciertas entidades por sí y cuestiona su carácter sustancial en el caso de que ellas, como ocurre con las Ideas platónicas (1031a30-31), no cumplan la condición de identidad en razón de que, por el carácter separado de las Ideas, la Idea de *F* y la esencia de *F* deben diferenciarse (ἕτερον αὐτὸ τὸ ἀγαθὸν καὶ τὸ ἀγαθῷ εἶναι, 1031a31-32), algo que es un corolario indeseable de la "objetualización" de las Ideas, derivado, a su vez, de su separación. (iv) 1031b31-1032a6 contrapone (a) la relación meramente accidental entre cierta clase de cosas y su esen-

sence, «The Philosophical Review», CVI (1997) pp. 234-65; W. DETEL, *op. cit.*, p. 317 ss. Sugiero el siguiente análisis elemental de 1031a19-24: (i) hombre = hombre-blanco (suposición sofística, similar a las tácitas en 1032a6-8); (ii) [hombre = la esencia de hombre (premisa tácita aceptable a partir de Z 4)]; (iii) hombre-blanco = la esencia de hombre-blanco (lo que Aristóteles pretende demostrar que es falso); reemplazando a partir de (ii) y (iii) en (i): (iv) la esencia de hombre = la esencia de hombre-blanco. Pero ya que ambas esencias (los extremos del silogismo) en (iv) evidentemente no son lo mismo, alguna de las dos premisas explícitas debe rechazarse. Para Aristóteles, hay que rechazar (iii). Esto le permite demostrar su afirmación inicial. Pero ya que en (iv) los reemplazos dependen de (i), la identidad asumida en la primera premisa debe recibir la siguiente cualificación: los dos ítems en (i) no son "absolutamente uno y lo mismo", sino de manera meramente "accidental" (cfr. *Metaph.* 6.1015b16 ss., espec. b28-36). Si esto es así, lo que cae en (iii) es la "identidad absoluta", que era lo requerido por TI; y ello alcanza para probar que TI no es satisfecha por compuestos accidentales – por eso, la *reductio* tiene éxito, contra lo que afirman M. FREDE-G. PATZIG, *ibid.*, p. 91 – , como lo pide 1031a19-20 y como lo concluye 1031a24-25. No tomo estas últimas líneas como una objeción a la validez formal del argumento; *contra* M. FREDE-G. PATZIG, *ibid.*, p. 90 s. El segundo razonamiento (1031a25-28) es similarmente válido y su mejora con respecto al primero reside en que los dos términos extremos son accidentalmente idénticos al medio (1031a27-28), mientras que en el primer razonamiento uno de los extremos ("la esencia de hombre") era absolutamente idéntico al medio ("hombre"). Este segundo silogismo parte de la suposición de que si dos compuestos accidentales se identifican (accidentalmente) con la sustancia (el término medio) que los compone, y esa sustancia es absolutamente idéntica a su esencia, tales compuestos accidentales o las esencias de sus sendas partes accidentales – ya que se sustrae la parte sustancial, que es la misma para ambos – deberían ser mutuamente idénticas. Pero "ser-culto" y "ser-blanco" (los extremos) representan evidentemente dos esencias mutuamente diferentes. Esto prueba que los extremos son sólo accidentalmente idénticos al medio (1031a27); y puesto que esta clase de identidad no es suficiente para mantener TI, entonces se concluye que TI no se aplica a la relación entre el compuesto accidental y su esencia putativa. La moraleja de ambos argumentos es la misma: TI - con la noción fuerte de identidad (identidad absoluta o esencial) que ella requiere - no es satisfecha por compuestos accidentales (tal como parece dar por sentado 1031b24-26).

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 266

cia a (b) la relación de identidad. (v) 1032a6-10 menciona una paradoja sofística sobre la identidad. Finalmente, (vi) 1032a10-11 alude a la selección de entidades idénticas y no idénticas a su esencia, lo que entraña una tácita selección de lo que llamó "cosas primeras y dichas por sí" (1032a5). En los cuatro juicios sumarísimos contra la separación platónica, Aristóteles ataca la "Antítesis de No Identidad" (ANI) como opuesta a TI. Considerando la identidad entre una cosa y su esencia que esos argumentos pretenden defender indirectamente, ellos indican lo siguiente: (a) 1031a31-b3: Para evitar la multiplicación de sustancias hay que eliminar la separación entre la esencia y el objeto. (b) 1031b3-11: Si la esencia existe separada y es aquello de lo cual depende el conocimiento de la cosa, ya que la esencia es diferente de la cosa, no podrá hacerla cognoscible ni será realmente su esencia. (c) 1031b11-18: Si algo es por sí mismo *F*, debe pertenecerle la esencia de *F*, pues, de lo contrario, *F* se dirá de eso como algo diferente ésta es la más clara formulación de ANI . (d) 1031b28-30: Si cada cosa tiene un nombre a partir de su esencia, pero la esencia existe separada, debería recibir su propio nombre de otra esencia, generándose una multiplicación de nombres al infinito.

Las sucesivas *reductiones* que encontramos en ese ataque sirven, efecto, para sostener indirectamente TI, como Aristóteles lo admite:

> A partir de estos | argumentos se concluye que cada cosa y el qué era ser son uno y lo mismo no por accidente, | y que conocer cada cosa consiste en esto: | conocer el qué era ser; de manera que también por medio del poner aparte[63] se concluye que ambos forman necesariamente cierta unidad (*Metaph.* Z 6.1031b18-22).

De allí que Z 6 concluya (1032a4-6) reafirmando su tesis inicial y alineándose con Z 4-5, pero agregando, a la vez, la exigencia de TI: para ser sustancia es necesario ser idéntico a su esencia:

> No obstante, ¿qué impide que también ahora algunas cosas sean inmediatamente qué era ser, siendo que precisamente | la sustancia es qué era ser? (*Metaph.* Z 6.1031b31-32).

[63] W.D. Ross, *op. cit.*, II, p. 179; I, p. 208 s.: "proof by means of instances"; M. Frede-G. Patzig, *op. cit.*, II, p. 100 s.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 267

8. *Conclusiones: TI como criterio de sustancialidad*

El comienzo de *Metaph.* Z 6 confirma su articulación con Z 4:

> Puesto que al principio distinguimos de cuántas maneras determinamos la sustancia, | y de éstas una parece ser el qué era ser, hay que teorizar acerca | de éste. Y en primer lugar, digamos algunas cosas acerca de éste desde un punto de vista lógico, que | lo que era ser para cada cosa[64] es lo que se dice por sí mismo (*Metaph.* Z 4.1029b1-2, 13-14).

> Hay que investigar si acaso es lo mismo o diferente el qué era ser y | cada cosa. Pues es algo útil en relación con la | investigación acerca de la sustancia[65]. En efecto, cada cosa no parece ser otra que | su propia sustancia, y se dice que el qué era ser es la sustancia de cada cosa (*Metaph.* Z 6.1031a15-18).

La última cláusula del pasaje de Z 6 («En efecto ...») debe entenderse como una aclaración sobre el sentido en que cada cosa estrictamente definible es idéntica a su esencia, y sirve para explicar, a la vez, el significado de οὐσία en ἑαυτοῦ οὐσίας (1031a18). La afirmación de Aristóteles es que para cierta cosa plenamente determinada, lo que ella es por sí misma no es diferente de su esencia. He sostenido que la estrategia argumentativa de Z 4 consiste en averiguar las condiciones que debe cumplir algo para ser sustancia, y que tales condiciones consisten en admitir una definición y poseer esencia en sentido estricto o primero. El comienzo de Z 6 prosigue claramente esa estrategia, al afirmar que, dada cierta cosa que posee una esencia, lo que esa cosa es por sí misma la convierte en algo sustancial, ya que una cosa esencialmente determinada de manera absoluta no es diferente de su propia esencia. Por lo tanto, TI sostiene que cualquier cosa que posea una esencia absolutamente la posee por sí misma y cuenta como una sustancia.

El punto de apoyo del razonamiento de 1031a15-18 está dado por la tesis de Z 4: lo que hace a algo ser plenamente definible es el hecho de que posee una esencia; y comúnmente aceptamos que todo lo que posee una esencia es una sustancia. Esto implica admitir que la esencia es lo

[64] En 1029b14 leo ἑκάστῳ, con Bonitz y Jaeger.

[65] Esto refiere a *Metaph.* Z 4.1029b1-2, b13, y objetivamente se remite a los resultados de 1030a2-b13 acerca de la definibilidad de la sustancia y la especie.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 268

que explica el ser sustancial de algo (καὶ τὸ τί ἦν εἶναι λέγεται εἶναι ἡ ἑκάστου οὐσί , 1031a18), y resulta coherente con la línea doctrinaria de Z 4 acerca de la prioridad de la definición de la sustancia y la consiguiente selección de las especies como lo que es idéntico a su esencia en sentido absoluto (1030a12-13).

Este razonamiento basta para segregar los accidentes, a pesar de que ellos admiten una esencia, tal como viene a recordar 1031b24, movido por el señalamiento de 1031b19-20 que se refiere a que aquello que posee esencia absolutamente y su propia esencia no pueden ser meramente idénticos por accidente. La segregación de los accidentes será solamente efectiva si, como sugiere Z 1.1028a25-31, el significado doble (1031b23) de un término accidental no admite que se tome uno y se deje de lado el otro. En otras palabras, "blanco", incluso considerado por sí mismo, en virtud de lo cual admite cierta definición, no goza nunca de la determinación absoluta que le pertenece a "hombre" ya que del significado de "blanco" no puede eliminarse su "decirse de un sujeto diferente" (1028a35-36).

En conclusión, he propuesto que la identidad entre la sustancia y su esencia, que es la afirmación de TI, debe entenderse en Z 6 en un sentido bastante plano, que se deriva de la posición anti-platónica de textos como *Metaph.* A 9.991b1-3 (991a13; M 5.1079 b35-1080a2); de acuerdo con esto, la sustancia o esencia que explica lo que algo es por sí mismo no puede existir "aparte" (παρά, 1031b1) o "separada" (ἀπολελυμέναι, 1031b3):

> Además, habría que juzgar imposible que existan separados la sustancia y aquello de lo cual | es sustancia (*Metaph.* A 9.991b1-3).

Por consiguiente, TI debe entenderse como una reacción aristotélica ante la "separación" platónica de las esencias, en cuanto que la separación entraña, en su faz lógica, la gravosa consecuencia de "predicar algo de otra cosa" y, por ende, una relación "accidental" entre lo primeramente definible y su esencia (1030a13-14, 1031b15-18)[66]. Aristóteles

[66] Aristóteles conceptualiza esto, en general, como una "identidad accidental"; cfr. ὡς συμβεβηκός en *Metaph.* Z 4.1030a14, y el comentario de H. Cherniss, *op. cit.*, p. 355 s., n. 264.

elenchos_2015_2 05/04/16 15:24 Pagina 269

se propone aclarar esa consecuencia lógica de la separación platónica en 1031b4-6: a lo que es por sí mismo bueno no le pertenecerá lo que es ser tal clase de cosa – bueno – , ni a lo que es ser bueno le pertenecerá lo que es por sí mismo bueno. Si puede suponerse que la teoría de *Top*. A 7 acerca de la "identidad numérica basada en la definición" (103a25-27)[67] incide sobre TI, puede también aclararse por qué en TI sólo entran en consideración "sustancias". En efecto, esa teoría de *Top*. A 7 permitiría aclarar TI como la simple afirmación de que una sustancia y su esencia deben ser "lo mismo y uno" en virtud de que una sustancia es primeramente definible (*Metaph.* Z 6.1032a4-6) por hallarse completa y exhaustivamente determinada por su esencia (Z 4.1030a29-30). De allí que Aristóteles deba rechazar para la relación entre una sustancia y su esencia una versión puramente accidental de la identidad:

> A partir de estos | argumentos se concluye que cada cosa y el qué era ser son uno y lo mismo no por accidente (*Metaph.* Z 6.1031b18-20; cfr. también 1032a1-2).

Así, la explicación de TI en *Metaph.* Z 6 se resume en dos factores: (i) sólo la sustancia, en cuanto que estrictamente definible, es idéntica a su esencia (1031a18-19); (ii) los argumentos en contra de las Ideas prueban indirectamente TI ya que muestran que la separación impide que pueda valer la identidad absoluta[68].

CONICET (Argentina)
fabian.mie@conicet.gov.ar

[67] μάλιστα δ' ὁμολογουμένως τὸ ἓν ἀριθμῷ ταὐτὸν [...]· κυριώτατα μὲν καὶ πρώτως ὅταν ὀνόματι ἢ ὅρῳ τὸ ταὐτὸν ἀποδοθῇ, καθάπερ [...] ζῷον πεζὸν δίπουν ἀνθρώπῳ (*Top*. A 7.103a24-27).

[68] Este artículo es resultado de una investigación apoyada por una Beca de la Alexander von Humboldt-Stiftung, en la Ludwig-Maximilians-Universität-München. Estoy profundamente agradecido al Prof. Dr. Christof Rapp por hospedar mi investigación en la LMU. Asimismo, integra un proyecto de cooperación académica con Prof. Dr. Jorge Mittelmann en la Universidad de los Andes, Santiago de Chile.